



SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO



Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile

Magíster en el extranjero 2025

Taller Firma de convenio

8 de agosto

Consideraciones generales del taller

- Duración del taller: 1 hora y media
- Taller se realiza vía seminario web de Zoom
- Primero se hará una exposición de los temas, terminada la presentación de pasará a la sección de preguntas
- Por favor, deja tus preguntas en la sección Preguntas y Respuestas del seminario
- El taller queda disponible en el Centro de Ayuda en el artículo para firma de convenio

¿Qué abordaremos en este taller?

FIRMA DE CONVENIO

Documentos para firma el convenio
Proceso de firma electrónica

CONDICIONES DE LA BECA

Duración de la beca
Beneficios
Obligaciones y retribución

SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Plataformas de servicios
Solicitud de certificados para gestión de pasajes aéreos

Firma de Convenio

La firma se realiza de forma electrónica

Solamente el pagaré se debe presentar de forma física

A través del formulario de contacto, opción #23. Firma de Convenio se deben presentar los documentos de firma en un solo archivo PDF

Una vez recibido el ticket, se revisa, se confecciona el convenio, se firma por el/la seleccionado y se comienza la gestión de aprobación



Firma de Convenio

Formatos ANID para la firma de convenio

1. Checklist de documentos (obligatorio)
2. Formulario de datos de contacto (obligatorio)
3. Mandato especial, formato ANID (obligatorio)
4. Declaración jurada, formato ANID (obligatorio)
5. Pagaré, formato ANID (obligatorio)
6. Formato ANID Carta de Aceptación / Alumno regular (opcional)
7. Carta de renuncia a la Nivelación de idioma en Chile (de corresponder)



Firma de Convenio

CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE

Copia digital de la cédula por ambos lados



FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO

Formulario de datos de contacto del/de la becario/a, de su representante.

Opcionalmente puede incluir una tercera persona como contacto de emergencia

DATOS BECARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCION / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

DATOS DE CONTACTO DEL MANDATARIO

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCION / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

CONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EMERGENCIA

Puede ser el mismo Mandatario

NOMBRE COMPLETO:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Opcional	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
DIRECCION / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

Firma de Convenio

PAGARÉ

Según formato dispuesto por ANID

La dirección del pagaré será la que se registre en el convenio (domicilio en Chile)

El documento no debe tener más de una hoja

Se debe hacer llegar el documento original

Oficina de Partes de ANID

Moneda 1375, Santiago

Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas

Casilla de correos de ANID

Casilla 297-V

Sucursal Plaza de Armas, Santiago

oficinadepartes@anid.cl

22 365 4400

No completar,
el monto va en
blanco

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha),
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:

FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

La autorización
notarial
(legalización)
puede venir al
reverso de la
página, pero el
documento no
puede tener
más de una
hoja

Firma de Convenio

PAGARÉ

La sección de arriba, no se completa, debe venir el monto en blanco.

Solo la sección de abajo se debe completar

¿Es posible que el pagaré traiga el monto en blanco?

Sí, es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26), los decretos que rigen los concursos de beca solicitan el pagaré

No completar,
el monto va en
blanco

Esta parte sí se
completa.
Cuidar que la
información
sea correcta y
no quede
enmendado o
sin completar
los datos

Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo

PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....
.....
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN (ciudad), (fecha),
Nombre del deudor o suscriptor:
Cédula de identidad N°:
Domicilio en Chile:
Comuna:
Región:
Teléfono:
FIRMA :

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización
notarial
(legalización)
puede venir al
reverso de la
página, pero el
documento no
puede tener
más de una
hoja

Firma de Convenio

MANDATO ESPECIAL FORMATO ANID

Es un mandato especial que debe ser autorizado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (esto incluye la legalización en Chile en el MINREL). Reducido a escritura pública (protocolizado).

Ustedes designan a una persona en Chile que los representa mientras están en el extranjero. No hay incompatibilidad en que sea ninguna persona en especial, pero debe ser alguien que resida en Chile. Por ejemplo, si ustedes necesitaran legalizar algo y están en el extranjero, esta persona que los representa podrá hacerlo a su nombre.



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

MANDATO ESPECIAL

****** (Nombre Becario/a)**

a

****** (Nombre Representante)**

EN *** DE CHILE, a del año dos mil ***, ante mí, ***, Notario Público con domicilio en calle ***, comuna de ***, Titular de la *** Notaría de ***, comparecen: *** mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: Que don/doña *** viene en conferir poder especial e irrevocable, pero tan amplio como en derecho se requiera, a don/doña ***, quién comparece en este acto aceptando expresa e irrevocablemente el mandato conferido, para que en su nombre y representación: **PRIMERO:** Lo represente en todos los asuntos, trámites, actuaciones, celebración de convenios, suscripción de pagarés ante Notario Público u otro Ministro de Fe, y todas aquellas solicitudes, derivadas de la postulación, concesión, modificación, suspensión o término de la beca, entre otras, en el marco del CONCURSO BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2025 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo número seiscientos sesenta y cuatro de dos mil ocho, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación

Firma de Convenio

CASO: LEGALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO

Paso 1: debe ser autorizado (legalizado) por el cónsul chileno que corresponda, lo firma el/la becario/a

Se envía a Chile a su representante

Esta persona designada debe ir al MINREL y legalizar el documento

El/la representante (mandatario/a) debe ir a una Notaría en Chile y; aceptar el mandato y protocolizarlo, es decir:

- Aceptar el mandato: firmar el representante aceptando la facultad que ha otorgado el/la becario/a desde el extranjero
- Protocolizar el mandato; reducirlo a escritura pública

La aceptación y mandato puede ser en un solo documento o por separado

CASO: "AUTO MANDATO"

Si el/la becario/a dejó a su mandatario antes de irse al extranjero un mandato general (reducido a escritura pública) por su cuenta, este tercero designado puede ir a una Notaría y consultar si con las facultades que otorga ese mandato puede realizar el mandato especial a él mismo, a nombre del becario. No habría problema, depende del mandato que tenga y debe revisarlo en la Notaría



Firma de Convenio

DECLARACION JURADA EN FORMATO ANID

Corresponde a declaración del cumplimiento de las obligaciones de la beca por parte de la persona que se adjudicó la beca.

Esta Declaración Jurada se debe autorizar ante Notario público chileno o Cónsul chileno en el extranjero (y esto último incluye la legalización en Chile en el MINREL).

MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2025

DECLARACION JURADA

Yo _____, RUN _____, de nacionalidad _____ y con domicilio en _____, ciudad de _____, de la región _____ formulo la siguiente declaración:

DECLARO:

- No me encuentro afecto a las restricciones e incompatibilidades que regula la normativa de Becas Chile.
- Me comprometo a cumplir con todas las condiciones y obligaciones que impone la beca, establecidas en su reglamento, bases concursales y convenio de beca.
- Para efectos de recibir los beneficios respectivos, si correspondiere, me comprometo a residir junto con mis hijos menores de 18 años y/o cónyuge o conviviente civil en el extranjero durante mis estudios, de acuerdo con los términos y requisitos establecidos en el reglamento y las bases concursales.
- Que realizaré la nivelación de idioma en Chile dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la nivelación de idioma en el extranjero dentro de los plazos y condiciones establecidas en el convenio de beca suscrito con ANID y en las bases concursales, en caso de corresponder.
- Que realizaré y permaneceré en el extranjero durante la duración de la beca y programa de estudios de postgrado de acuerdo con lo establecido en la normativa concursal y en el convenio de beca suscrito con ANID.

Firma de Convenio

CARTA DE ACEPTACIÓN O ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD EN EL EXTRANJERO

PARTE 1

Se puede usar el formato de la Universidad o el formato tipo de ANID (opcional)

Debe ser una carta de aceptación (no puede ser una oferta). **Exclusivamente para el caso de Reino Unido y Australia, la oferta se puede complementar con el CAS o el COE**

La carta debe haber sido **emitida a contar de julio 2025** (segundo semestre 2025)



Firma de Convenio

CARTA DE ACEPTACIÓN O ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD EN EL EXTRANJERO

PARTE 2:

Debe individualizar al/a la becario/a

Debe indicar el nombre de la institución y del programa de estudios

Debe indicar que se encuentra aceptado definitivamente, condicional al mejoramiento del idioma, certificado de alumno regular

Fechas exactas de inicio y término del programa (DD-MM-AAAA). Si no trae fecha exacta de término, puede indicar un rango.

Costo anual de arancel y matrícula (liberaciones en caso de que corresponda)

Para alumnos/as regulares, incluir una constancia de regular vigente y adjuntar el certificado de notas que presentaron en la postulación.



Firma de Convenio

CARTA DE ACEPTACIÓN O ALUMNO REGULAR DE LA UNIVERSIDAD EN EL EXTRANJERO

PARTE 3:

Firmas de los documentos: debe contar con una firma manuscrita + timbre, o bien, digital o electrónica (con validación; QR, enlace de verificación, validación de Adobe, etc.), no se aceptarán correos electrónicos o firmas pegadas

Para nivelación en el extranjero, deberán presentar una carta de aceptación al curso de idioma, indicando fechas exactas de duración (DD-MM-AAAA) y valor de éste



Firma de Convenio

DOCUMENTOS DE IDIOMA

Certificado de acreditación de idioma si lo presentaron en la postulación

Certificado de término exitoso de nivelación de idioma en Chile, o carta renuncia al curso de idioma en caso de no utilizar el beneficio (formato ANID)

CERTIFICADOS PARA DEPENDIENTES

Certificado de nacimiento de hijos/as
Certificado de matrimonio o de unión civil

Estando en el extranjero, se deben activar los beneficios para los/as dependientes

DOCTORADO EN EL EXTRANJERO
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, CONVOCATORIA 2025

CARTA FORMAL DE RENUNCIA AL BENEFICIO DE CURSO DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE

Yo, _____, declaro que, teniendo conciencia de que la normativa de BECAS CHILE incorpora dentro de los beneficios de la Beca un curso de nivelación de idiomas en Chile para cumplir satisfactoriamente el programa de perfeccionamiento en el extranjero, renuncio a dicho curso, previo a su inicio, por el motivo de _____.

No obstante lo anterior, me comprometo a realizar la nivelación de idioma y la preparación para el examen de acreditación oficial por mis propios medios, para cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso y por la Institución en el extranjero.

Finalmente, declaro conocer y aceptar que, en caso de incumplimiento de las obligaciones exigidas para la nivelación de idioma en el extranjero, solo podré hacer uso de los beneficios relativos al postgrado si logro mi aceptación incondicional al programa en el extranjero. Asimismo, declaro conocer y aceptar que, la ANID solicitará la restitución de los fondos entregados por el curso de idioma en el extranjero antes de iniciar el programa de Doctorado; y que en el caso que yo no cumpla con dichas condiciones, la ANID se encontrará facultada para disponer el término anticipado de mi beca o dejar sin efecto la adjudicación de ésta.



Firma de Convenio

DECLARACIONES EN EL CHECKLIST

Aceptar la beca en SPL

Ingresar datos bancarios en SPL

Declarar que su/s hijos/as no son dependientes de otro/a becario/a

Declarar que el cónyuge o conviviente civil no ostenta la calidad de becario/a vigente



IMPORTANTE

Al momento de la firma de convenio, de acuerdo con la **Ley N°21.389 (Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos)**, se debe revisar a la persona que esté firmando el convenio en la plataforma habilitada por el Registro Civil.

En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, no podrá firmar el convenio hasta que subsane parte de la deuda.

Firma de Convenio

FIRMA ELECTRÓNICA

Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.

Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo

Se firma con una firma electrónica simple

Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.

NOMBRE, RUT Y NACIONALIDAD BECARIO/A
FOLIO DE POSTULACIÓN
DOMICILIO PARTICULAR, COMUNA Y CIUDAD
AREA / SUBÁREA OCDE DE PROGRAMA
UNIVERSIDAD
CIUDAD Y PAÍS DE ESTUDIOS
NIVEL DE IDIOMA (N1, N2, N3)
INICIO Y TÉRMINO CURSO Y BECA DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN CHILE
INICIO Y TÉRMINO CURSO Y BECA DE BECA NIVELACIÓN DE IDIOMA EN EL EXTRANJERO
INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO Y DE BECA
ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y REGRESO
ASIGNACIÓN ANUAL DE LIBROS
ASIGNACIÓN ANUAL DE SEGURO MÉDICO
ASIGNACIÓN ANUAL MANUTENCIÓN
ASIGNACIÓN ANUAL POR CÓNYUGE O CONVIVIENTE CIVIL
ASIGNACIÓN ANUAL POR HIJOS/AS
ARANCEL ANUAL
LIBERACIÓN ANUAL DEL ARANCEL
MONTO ANUAL ESTIMADO BENEFICIOS PARA BECARIO/A

Beneficios de la Beca

PASAJES DE IDA Y RETORNO (en clase económica)

Ida: de Chile a la ciudad de estudios / Retorno: desde el extranjero a Chile

Aplica para becarios/as y sus dependientes, de corresponder

ASIGNACIÓN ÚNICA DE INSTALACIÓN Y RETORNO

Monto de USD 500 para quienes lleguen al país de estudios y una vez que retornen definitivamente a Chile

MANUTENCIÓN PARA EL/LA BECARIO/A

Según el país y ciudad de estudios / Asignación proporcional

EXTENSIÓN POR PRE Y POST NATAL PARA BECARIAS

Extensión de beca por máximo 6 meses
Durante la vigencia de la beca

IMPORTANTE

Los beneficios por dependientes aplican solo si la beca tiene una duración de 12 meses o superior

COSTO DE ARANCEL Y MATRÍCULA

Considerando reducciones o rebajas

Solo se cubren costos relacionados directamente con el programa
El monto es proporcional dentro de la beca, si fue pagado por el/la becario/a, se puede reembolsar

BENEFICIOS ANUALES

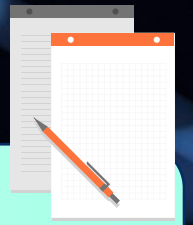
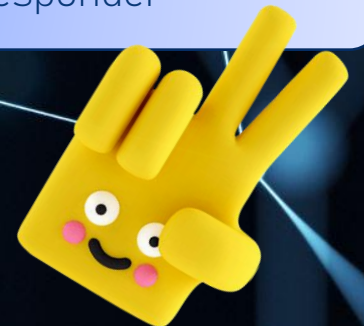
Asignación para libros y materiales por USD 300
Asignación para seguro de salud por USD 800

COMPLEMENTO PARA DEPENDIENTES

5% para hijos/as menores de 18 años
10% para cónyuge y/o conviviente civil

OBTENCIÓN DE VISADOS

Incluyendo dependientes de corresponder



Beneficios de la Beca

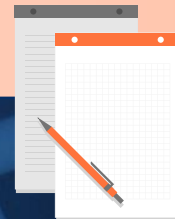
A TENER EN CONSIDERACIÓN

Si viajaste antes de la adjudicación del concurso, no se considera la cobertura de pasajes de ida ni asignación de instalación

Dentro de la cobertura del arancel, se excluyen cobros como seguros médicos, sala cuna, acceso a gimnasio, etc.

Todos los montos entregados directamente al/a la becario/a, son de libre disposición, no se rinden

Los montos por país y ciudad se encuentran listados en el Anexo 2 de las bases concursales

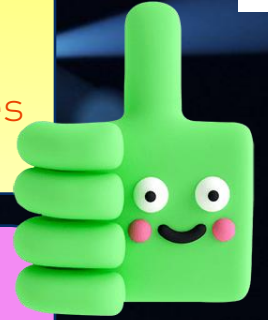


Condiciones de la Beca

DURACIÓN DE LA BECA

La beca tiene una duración máxima de 2 años, **contados desde el inicio del programa de estudios**

El inicio de la beca para quienes ya sean alumnos regulares (es decir, que hayan iniciado el programa antes de la adjudicación del concurso) corresponde al 31 de julio 2025.



PLAZOS PARA INICIAR ESTUDIOS

- Alumnos regulares prosiguen su programa
- Quienes **NO** requieran nivelación de idioma; 30 de junio 2026
- Quienes requieran nivelación de idioma, 31 de marzo 2027

NO HAY PLAZO PARA FIRMAR CONVENIO, SOLO PARA INICIAR ESTUDIOS

OBLIGACIONES DE LA BECA

Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID en los formatos y plazos que se establezcan

Mantener la calidad de alumno/a regular y un rendimiento académico acorde al programa de Magíster

Renovar la beca anualmente si el beneficio tiene una duración mayor a 12 meses (en enero y agosto)

Ausencias del país por motivos académicos:

- Se deben informar (entre 30 días y tres meses)
- Solicitar autorización (superior a tres meses)



Condiciones de la Beca

SITUACIONES DE SALUD

En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: Informar a ANID, podrá:

- Suspender estudios
- Disminuir carga académica

Mantiene beneficios por un máximo de 6 meses durante estas situaciones



PARA REALIZAR SOLICITUDES

Siempre debe ser durante la vigencia de la beca (periodo en que recibe beneficios, según lo indicado en el convenio firmado)

PERIODO DE GRACIA

Una vez que se termina la beca, se cuenta con 2 años para obtener el grado académico y retornar a Chile para comenzar a retribuir



Retribución de la Beca



Una vez que retournes definitivamente a Chile (dentro del periodo de gracia), se inicia la retribución. Consiste en residir en Chile por un determinado tiempo:

- El doble de la duración de la beca si resides en la Región Metropolitana
- La misma duración de la beca si resides en otra región del país

La retribución no considera componente laboral, por lo que puedes desempeñarte en el sector público o privado, o hacer actividades de investigación y/o docencia

En caso de que durante el periodo de gracia o de retribución, realices un doctorado o postdoctorado en el extranjero, ya sea te adjudiques una nueva Beca Chile o bien lo realices con fondos propios, deberás solicitar una suspensión de retorno y retribución; para congelar tu periodo de gracia o retribución y poder cursar investigación.

El decreto que rige los concursos de Becas Chile en el extranjero, NO CONTEMPLA retribución alternativa a la de residencia en Chile.



Servicios electrónicos

CENTRO DE AYUDA BECARIOS/AS



Mesa de Ayuda
en donde podrán
revisar artículos
de interés para
sus
requerimientos
como
becarios/as
Disponible 24/7

FORMULARIO DE CONTACTO



Formulario para
ingreso de
requerimientos;
consultas,
solicitudes,
observaciones,
firma de
convenio

CERTIFICADOS EN LÍNEA



Plataforma
digital donde
podrán
descargar
certificados
digitales para
distintos fines

FIRMA DE CONVENIO EN LÍNEA



Plataforma
digital destinada
a la revisión y
firma electrónica
del convenio

Servicios electrónicos

CENTRO DE
AYUDA
BECARIOS/AS



Mesa de Ayuda
en donde podrán
revisar artículos
de interés para
sus
requerimientos
como
becarios/as
Disponible 24/7

Ayuda ANID
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Buscar

TRÁMITES FINANCIEROS

Envío de Rendiciones en Formato Digital Consultas de Rendición de Cuentas

Reintegros en Formato Digital Cobranzas (Administrativas y Judiciales)

Selecciona la Subdirección o Área de tu interés:

Capital Humano
Becas de postgrado | Inserción y Retribución

Proyectos de Investigación
Convocatorias Fondecyt

Becarias y Becarios

[Ir al Formulario de Contacto para Becarios/as](#)

Seleccione el tema de su interés:

Firma de Convenio

Becas Nacionales

Gastos Operacionales

Glosario y Normativa

Acuerdos Internacionales

Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2025, Segundo Llamado

Becas en el extranjero Becas Chile

Retribución para Becas Presidente de la República

Cierre de Beca y Buscador

Servicios electrónicos

FORMULARIO
DE CONTACTO

Formulario para
ingreso de
requerimientos;
consultas,
solicitudes,
observaciones,
firma de
convenio

Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

Requerimientos de becarios - Subdirección de Capital Humano

Producto*

23. Firma de convenio

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota:

-Envío de documentación para firma de convenio a distancia.

Para mayor información, ingrese al siguiente enlace <https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/>

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

Asunto*

Ingresar los detalles de tu solicitud*

T B I [Listas] [Enlaces] [Adjuntos] [Más]

PARA LA FIRMA DE CONVENIO

Corresponde al formulario para becarios/as de la Subdirección de Capital Humano

Para envío de firma de convenio, el requerimiento es el 23. Firma de convenio

Se incluye una descripción de cada solicitud

Se debe ingresar el asunto y el mensaje

Se adjunta un único PDF con todos los documentos para la firma de convenio

Servicios electrónicos

CERTIFICADOS EN LÍNEA

Plataforma
digital donde
podrán
descargar
certificados
digitales para
distintos fines



- CERTIFICADO DE SELECCIONADO/A (ESP/ING)
- CERTIFICADO DE BECARIO/A al firmar convenio (ESP/ING)
- CERTIFICADO DE FACTURA (ESP/ING)
- CERTIFICADO DE NIVELACIÓN DE IDIOMA EN EL EXTRANJERO (ESP/ING)
- CERTIFICADO DE DEPENDIENTES (ESP/ING)
- CERTIFICADO DE NO OBJECIÓN (ING)
- CERTIFICADO PARA GESTIÓN DE PASAJES ANTE OIM (ESP)

Para solicitar el certificado para gestión de pasajes ante Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

1. Firmar convenio
2. Ingresar al formulario de contacto
3. Seleccionar la solicitud **35. Solicitud de Certificados para gestión de pasajes aéreos**
4. Ingresar los datos de viaje en el archivo y enviar la solicitud
5. El/la analista confirmará que los datos han sido registrados
6. Ingresar al sistema de Certificados en línea y descargar el archivo
7. Contactar a OIM para la gestión del pasaje (por correo electrónico según los datos que trae el certificado)

MUCHAS GRACIAS

The image features a light blue background with a complex network of blue spheres and lines, resembling a molecular structure or a network diagram. The spheres are of varying sizes and are connected by thin, light blue lines. A horizontal bar, split into blue and red sections, is positioned below the text.